



CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en la resolución, y de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 2 de octubre), se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

Donde dice:

Aplicación presupuestaria	Anualidad	Importe
07.02.322A04.22300.3	2018	
	2019	

Debe decir:

Aplicación presupuestaria	Anualidad	Importe
07.02.322A04.22300.3	2019	
	2020	

León, a 11 de septiembre de 2019
EL DIRECTOR PROVINCIAL.

Fdo.: Jesús Víctor Díez Peña